

Cañedo

(28)

130

En la Ciudad de Cartago, a trece dias del mes de agosto de mill e
seiscientos e treinta años. Stando en las casas del Alcaide Don Diego
de la Peña alcaide de la ciudad de Cartago se juntaron a Canildo sumido
del Hospital alcaide de la ciudad de Cartago y los señores Juan de Sepin conacho y fulgenciano
Don matias de Lopez de la Peña alcaide de la ciudad de Cartago Don andrés de rodriguez
ced Diego de benbenquid feliciano Don gonzalo de rodriguez suachin de pado
don roca Don andrés de gonzalez de sepulveda gonzalo de gonzalez de
vivienda. Regidores de la Ciudad y su voto acordaron lo siguiente

La Ciudad de Cartago acordado se pagan fiestas de toros las quales
sean pregonadas y porque sumido del Hospital alcaide de la
Ciudad denuncia don andrés de la Peña a la señora Doña maria de demella
sumida y para que se sumerceden siendo señores vengana de la
de las fiestas y que la señora Doña maria de la Peña mande que no alite
La Ciudad acuerda que censuren a los señores de la ciudad de la Peña
y de la Peña de benbenquid feliciano Regidores de la ciudad de la Peña
suplican al Corregidor que depreste la enestacion de partida para
La denuncia de la señora de la Peña a la señora Doña maria de
demella sumida y faciendo de la de parte de la Peña Porada y de la Peña
y Regidores de la Ciudad = en la Peña

El Corregidor

En la Peña
Don Rodrygo de la Peña

En la Ciudad de Cartago, a trece dias del mes de agosto de mill e
seiscientos e treinta años. Stando en las casas del Alcaide Don Diego
de la Peña alcaide de la ciudad de Cartago se juntaron a Canildo sumido
del Hospital alcaide de la ciudad de Cartago y los señores Juan de Sepin conacho y fulgenciano
Don matias de Lopez de la Peña alcaide de la ciudad de Cartago Don andrés de rodriguez
ced Diego de benbenquid feliciano Don gonzalo de rodriguez suachin de pado
don roca Don andrés de gonzalez de sepulveda gonzalo de gonzalez de
vivienda. Regidores de la Ciudad y su voto acordaron lo siguiente

La Ciudad de Cartago acordado que se pagan fiestas de toros
las quales sean pregonadas y porque sumido del Hospital alcaide de la
Ciudad denuncia don andrés de la Peña a la señora Doña maria de
demella sumida y para que se sumerceden siendo señores vengana de la
de las fiestas y que la señora Doña maria de la Peña mande que no alite
La Ciudad acuerda que censuren a los señores de la ciudad de la Peña
y de la Peña de benbenquid feliciano Regidores de la ciudad de la Peña
suplican al Corregidor que depreste la enestacion de partida para
La denuncia de la señora de la Peña a la señora Doña maria de
demella sumida y faciendo de la de parte de la Peña Porada y de la Peña
y Regidores de la Ciudad = en la Peña

